

REPÚBLICA DE COLOMBIA



JUZGADO NOVENO ADMINISTRATIVO
ORAL DE MEDELLÍN

Medellín, diez (10) de mayo de dos mil trece (2013)

REFERENCIA :	
RADICADO:	05001 23 31 000 2004 05685
ACCIÓN:	REPARACIÓN DIRECTA
DEMANDANTE:	ARTURO DE JESUS LOPERA Y OTROS
DEMANDADO:	E.S.E. HOSPITAL SANTA MARGARITA DE COPACABANA (ANTIOQUIA)
ASUNTO:	OBEDÉZCASE Y CÚMPLASE
AUTO DE TRÁMITE No.	1026

CÚMPLASE LO RESUELTO POR EL SUPERIOR, en providencia del cinco (5) de febrero de 2013, visible del folio 471 al 477 del expediente, mediante la cual decidió: CONFIRMAR LA SENTENCIA proferida por este Despacho.

Archívese el expediente.

NOTIFÍQUESE

FRANCY ELENA RAMÍREZ HENAO
JUEZ

A.C.

<p style="text-align: center;">NOTIFICACIÓN POR ESTADO JUZGADO NOVENO ADMINISTRATIVO ORAL DE MEDELLÍN</p> <p>CERTIFICO: En la fecha se notificó por ESTADO el auto anterior.</p> <p style="text-align: center;">Medellín, _____. Fijado a las 8 a.m.</p> <p style="text-align: center;">_____ Secretaria</p>
--

